



DECRETO N° 04747

PADRE LAS CASAS,

14 DIC. 2012

VISTOS:

- 1. La Ley N° 19.391/95, que crea la Comuna de Padre Las Casas.
- 2. El D.F.L. N° 19.391, que establece la forma de instalación de la Municipalidad de Padre Las Casas.
- 3. El Decreto Alcaldicio N° 3500 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012 y sus modificaciones posteriores.
- 4. El Decreto Alcaldicio N° 3511 de fecha 15 de Diciembre de 2012, que aprueba la desagregación de los subtítulos del Presupuesto Municipal de ingresos y gastos para el año 2012.
- 5. El Decreto Alcaldicio N° 3515 de fecha 15 de Diciembre de 2012, que aprueba los Programas Sociales y otros para el 2012.
- 6. El programa denominado "Certificación del Taller de Vestuario", el día 11 de Diciembre de 2012, en la Sala de Reuniones de Udel, ubicado en Maquehue # 850, Padre las casas.
- 7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que, es necesario realizar la certificación del Taller de Vestuario realizado durante el transcurso del año, impartido por el Programa de Desarrollo Turístico Prodetur, el cual ha sido otorgado a las artesanas de la comuna, con el fin de que ellas mejoren la calidad de sus productos.

DECRETO:

- 1. APRUÉBESE, la actividad mencionada en el Visto N° 6, el que forma parte integrante del presente Decreto Alcaldicio.
- 2. IMPÚTESE, los gastos que genere el presente Decreto Alcaldicio al ítem 22.C1.001 "Alim. Personas" por un monto total de \$20.000.- (veinte mil pesos), impuestos incluidos, del Subprograma "Desarrollo Turístico" (PRODETUR) del presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-


 MUNICIPALIDAD
 SECRETARIO
 MUNICIPAL
 PADRE LAS CASAS
LAURA GONZALEZ CONTRERAS
 SECRETARIO MUNICIPAL


 MUNICIPALIDAD
 ALCALDIA
 PADRE LAS CASAS
JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO
 ALCALDE

PS/SRA/GAA/dae
 Distribución:
 - Control Interno
 - Finanzas
 - DIDECO
 - PRODETUR
 - Of. Parte

127875



PROGRAMA: "Certificación del Taller de Vestuario"

DESCRIPCION:

La Municipalidad de Padre Las Casas a través del Programa de Desarrollo Turístico, tiene como labor apoyar la actividad artesanal, es por ello que se realizan diversos talleres para que las artesanas mejoren la calidad de sus productos.

OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD:

La finalidad de esta actividad es certificar a cada una de las artesanas que participaron en el taller impartido durante el transcurso del año.

FUNCIONARIO RESPONSABLE

Gerardo Aravena Apablaza
Programa de Desarrollo Turístico (PRODETUR)

LUGAR DE REALIZACIÓN:

Sala de Reuniones de Udel, Maquehue # 850

FECHA REALIZACIÓN:

11 de Diciembre del 2012

PRESUPUESTO:

\$ 20.000.- Ítem 22.01.001 "Alimentos Personas"



PEDRO DOYHARCABAL JAQUE
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

Padre Las Casas, Diciembre del 2012.